

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

91**MADRID NÚMERO 91**

EDICTO

Doña Nuria Tardío Pérez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 91 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal seguidos en el Juzgado de primera instancia número 91 de Madrid bajo el número 728 de 2017, a instancias de comunidad de propietarios de calle Parque Eugenia de Montijo, número 26, de Madrid, contra doña Blanca Graziela Cortez Castro y don Carlos Marcelo Cortez Chacha, se ha dictando sentencia el 16 de enero de 2018 por el ilustrísimo señor magistrado don Eduardo Corral Corral, en cuya parte dispositiva se condena a la parte demandada con el contenido que obra en su parte dispositiva, que se encuentra a su disposición en la oficina de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en la forma legalmente establecida a doña Blanca Graziela Cortez Castro y don Carlos Marcelo Cortez Chacha firmo el presente.

En Madrid, a 17 de mayo de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/18.392/18)

